

## EDICTOS

## Juzgados civiles

Por la presente se cita al denunciado Fermín Macías Pascual, de treinta y nueve años, casado, conductor, hijo de Alberto y Cristobalina, natural de Riotinto (Huelva), con residencia en París (Francia), en calle D'Asoukir, y a la perjudicada, doña Remedios Camacho García, esposa del anterior, ambos en la actua-

lidad en ignorado paradero, a fin de que asistan a la celebración del juicio de faltas que se tramita en este Juzgado con el número 106/69 por lesiones y daños en vuelco del turismo matrícula 9742-NL-75 (F); hecho ocurrido el día 8 de mayo último en el kilómetro 55,100 de la carretera R. N. IV, y cuyo juicio se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 29 de agosto próximo y hora de las once de su mañana, previniendo al denunciado y perjudicada que deberán comparecer con los medios de prueba que

tengan o de que intenten valerse, y que si no comparecen ni alegan causa justa para dejar de hacerlo les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Fermín Macías Pascual y Remedios Camacho García y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente, con el visto bueno de su señoría, que firmo en Ocaña a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez comarcal.—3.662.

## V. Anuncios

## SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local y viviendas o solar adecuado para construirlos en Aranjuez (Madrid).*

La Caja Postal de Ahorros convoca concurso público para la adquisición de un local y viviendas o solar adecuado para construirlos en Aranjuez (Madrid).

El pliego de condiciones administrativas y el modelo a que habrán de ajustarse las proposiciones se hallan de manifiesto en la oficina de Correos de Aranjuez (Madrid) y en la Caja Postal de Ahorros (Paseo de Calvo Sotelo, número 9, Madrid), en horas de nueve a trece.

Para la presentación de pliegos en el Registro General de la Entidad y en la oficina de Correos de Aranjuez, en horas de diez a trece, se concede un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas, se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros a la apertura de las proposiciones presentadas.

Los gastos del anuncio del concurso serán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 2 de julio de 1969.—El Administrador general, M. Delgado Calvete. — 2.381-7.

*Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local y viviendas o solar adecuado para construirlos en Vélez-Málaga.*

La Caja Postal de Ahorros convoca concurso público para la adquisición de un local y viviendas o solar adecuado para construirlos en Vélez-Málaga.

El pliego de condiciones administrativas y el modelo a que habrán de ajustarse las proposiciones se hallan de manifiesto en la oficina de Correos de Vélez-Málaga y en la Caja Postal de Ahorros (Paseo de Calvo Sotelo, número 9, Madrid) en horas de nueve a trece.

Para la presentación de pliegos en el Registro General de la Entidad y en la Oficina de Correos de Vélez-Málaga, en horas de diez a trece, se concede un plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas, se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros a la apertura de las proposiciones presentadas.

Los gastos del anuncio del concurso serán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 2 de julio de 1969.—El Administrador general, M. Delgado Calvete.— 2.380-7.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras del «Proyecto modificado del ensanche de vía del trayecto Tabernes-Denia del ferrocarril de vía estrecha de Carcagente a Denia, tramo Tabernes-Gandia».*

*Condiciones generales para la licitación:*

1. Presupuesto de contrata: 146.710.046 pesetas.

2. Plazo de ejecución de las obras: Veinte meses, debiendo dar comienzo las obras al día siguiente al de la firma del acta de comprobación de replanteo.

3. Exhibición de documentos: El proyecto de las obras y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallarán de manifiesto al público durante el plazo señalado en este anuncio para presentación de proposiciones, en la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales de la Dirección General de Transportes Terrestres y en la Segunda Jefatura de Construcción (Ministerio de Obras Públicas).

4. Fianza provisional: 2.934.200,92 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata.

5. Clasificación de los contratistas: Se acreditará la clasificación en los subgrupos A-2, B-2, C-4 y D-1.

6. Modelo de proposición: Se redactará de acuerdo con el insertado en este anuncio.

7. Presentación de proposiciones: Se entregarán en mano en las citadas Dependencias de la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos generales y en la Segunda Jefatura de Construcción, hasta las trece horas del día 8 del próximo mes de agosto.

8. Apertura de proposiciones: Tendrá lugar el día 12 del próximo mes de agosto, a las trece horas, en la Dirección General de Transportes Terrestres, ante la Mesa de contratación de esta Dirección General.

*Documentación que deben presentar los licitadores*

Las propuestas constarán de los tres sobres que se indican a continuación, que se presentarán cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, consignando además en cada uno de ellos el título de la obra objeto de este concurso-subasta.

Sobre A.—Documentación general, contendrá:

a) Los documentos que acrediten la personalidad del licitador o, en su caso, el poder notarial o la certificación acreditativa de la representación que ostenta.

b) El resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional, en metálico o títulos de la Deuda en la Caja General de Depósitos, o el aval bancario correspondiente constituido en forma reglamentaria.

c) Certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o testimonio notarial del mismo, acreditativo de los grupos y subgrupos en que se halla clasificado el contratista.

d) Declaración expresa de que el licitador no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Todos estos documentos podrán presentarse originales o mediante copia de los mismos que tengan carácter de auténticas, conforme a la legislación vigente.

Sobre B.—Propuesta económica: Contendrá solamente la propuesta que se formule, ajustada al modelo recogido en este anuncio.

Sobre C.—Condiciones y referencias técnicas que han de servir de base para la admisión previa a este concurso-subasta: Contendrá las que se detallan en la cláusula 16.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

*Modelo de proposición*

Don ..... (en nombre y representación de .....), con domicilio en ..... provincia de ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por el sistema de concurso-subasta de las obras del «Proyecto .....», se comprometo

te, en nombre ..... (propio o de la Empresa a quien representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 3 de julio de 1969.—El Director general, Santiago de Cruylles.—4.304-A.

*Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia concurso de proyectos para la adjudicación de las obras de «Suministro e instalación de reserva de energía eléctrica para la señalización del Madrid Burgos».*

*Condiciones generales para la licitación*

1. Presupuesto de contrata: 11.373.544 pesetas.
2. Plazo de ejecución de las obras: Seis meses, debiendo dar comienzo las obras al día siguiente al de la firma del acta de comprobación de replanteo.
3. Exhibición de documentos: El proyecto de las obras y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallarán de manifiesto al público durante el plazo señalado en este anuncio para presentación de proposiciones, en la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales de la Dirección General de Transportes Terrestres y en la Primera Jefatura de Construcción (Ministerio de Obras Públicas).
4. Fianza provisional: 227.470,88 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata.
5. Clasificación de los contratistas: Se acreditará la clasificación en los subgrupos D-3 e I-8.
6. Modelo de proposición: Se redactará de acuerdo con el insertado en este anuncio.
7. Presentación de proposiciones: Se entregarán en mano en las citadas Dependencias de la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales y en la Primera Jefatura de Construcción, hasta las trece horas del día 8 del próximo mes de agosto.
8. Apertura de proposiciones: Tendrá lugar el día 12 del próximo mes de agosto, a las trece horas, en la Dirección General de Transportes Terrestres, ante la Mesa de Contratación de esta Dirección General.

*Documentación que deben presentar los licitadores*

Las propuestas constarán de los tres sobres que se indican a continuación, que se presentarán cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, consignando además en cada uno de ellos el título de la obra objeto de este concurso-subasta.

Sobre A.—Documentación general, contendrá:

- a) Los documentos que acrediten la personalidad del licitador o, en su caso, el poder notarial o la certificación acreditativa de la representación que ostenta.
- b) El resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional, en metálico o títulos de la Deuda en la Caja General de Depósitos, o el aval bancario correspondiente constituido en forma reglamentaria.
- c) Certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo, acreditativo de los grupos y subgrupos en que se halla clasificado el contratista.
- d) Declaración expresa de que el licitador no se halla incurso en ninguna de

las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Todos estos documentos podrán presentarse originales o mediante copia de los mismos que tengan carácter de auténticas, conforme a la legislación vigente.

Sobre B.—Propuesta económica: Contendrá solamente la propuesta que se formule, ajustada al modelo recogido en este anuncio.

Sobre C.—Proyecto y referencias técnicas que han de servir de base para la admisión previa a este concurso: Contendrá las que se detallan en la cláusula 16.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

*Modelo de proposición*

Don ..... (en nombre y representación de .....), con domicilio en ....., provincia de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras del concurso de proyectos de las obras de ....., se comprometo, en nombre ..... (propio o de la Empresa a quien representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 3 de julio de 1969.—El Director general, Santiago de Cruylles.—4.305-A.

*Resolución de la Junta Provincial Administradora de Vehículos y Maquinaria de Santander por la que se anuncia subasta para la enajenación del material que se cita.*

Hasta las once horas del día 22 de los corrientes se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Jefatura Provincial de Carreteras de la Provincia, Juan de Herrera, número 14, segundo, para optar a la subasta —que se verificará a las doce horas del siguiente día, 23 de julio actual— del material cuya valoración y características se relacionan a continuación:

*Tasación base de subasta*

1. motocarro marca «Roa», matrícula MOP-2698: 750 pesetas.
1. motocarro marca «Roas», matrícula MOP-2706: 750 pesetas.
1. furgoneta marca «Citroën», matrícula MOP-5608: 2.000 pesetas.

Dichos vehículos podrán ser examinados en el Parque de Maquinaria de la Jefatura Provincial de Carreteras (Las Presas), de nueve a doce de la mañana, en días laborables.

Los detalles y demás condiciones que regirán esta subasta estarán expuestos en el tablón de anuncios de la referida Jefatura de Carreteras y en el expresado Parque de Maquinaria de la misma.

Santander, 2 de julio de 1969.—El Presidente de la Junta Administradora, Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas.—4.298-A.

*Resolución de la Junta del Puerto de Cádiz por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Reparación del camino de servicio del dique de Levantes», en el puerto de Cádiz.*

La Junta del Puerto de Cádiz anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Reparación del camino de servicio del dique de Levantes», en el puerto de Cádiz, y cuyo presupuesto de contrata as-

ciende a dos millones cuatrocientas cuarenta y seis mil catorce pesetas con cincuenta y siete céntimos (2.446.014,57).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, cuyo texto articulado fue aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de las referidas obras y el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Secretaría de la Junta del Puerto de Cádiz, desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto, y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del proyecto objeto de esta subasta, la Empresa que lo presenta y el título «Propuesta económica».

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa cuarenta y ocho mil novecientos veinte pesetas con veintinueve céntimos (pesetas 48.920,29), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado, en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará «Restante documentación», y debidamente legalizadas, cuando proceda, los siguientes documentos:

Primero.—Documento de identidad del licitador.

Segundo.—Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

Tercero.—Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar contratos y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Cuarto.—Declaración de las personas naturales y certificación, en el caso de Empresa, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Quinto.—Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

Sexto.—Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y Contribución Industrial o de Utilidades.

Séptimo.—Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el de prescripciones técnicas particulares, como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en la Secretaría de la Junta del Puerto de Cádiz, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del que se cumpla dicho plazo.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El acto de apertura de la documentación administrativa y de las proposiciones tendrá lugar en la sala de sesiones de la Junta del Puerto de Cádiz, plaza de España, número 17, a las trece horas

del día siguiente a la terminación del plazo de presentación, ante una Mesa constituida por el señor Presidente, el señor Abogado del Estado, el señor Delegado de la Intervención General, el señor Ingeniero Director y el Secretario Contador de la Corporación, que actuará como Secretario.

Será deseada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

Todo de acuerdo con el párrafo segundo de la primera disposición derogatoria del Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, que aprobó el Reglamento General de Contratación para la aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., según documento nacional de identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., provincia de ....., se compromete en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones por la cantidad de ..... (expresar claramente escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Cádiz, 30 de junio de 1969.—El Presidente, Antonio G. Tánago.—El Secretario-Contador, José María Álvarez-Ossorio, 4.256-A.

#### Resolución de la Junta del Puerto de La Luz y Las Palmas por la que se anuncia subasta de los restos de los buques «Dumbo», «Santa Adela», «Eduardo» y «Conchita Llorca».

La subasta tendrá lugar a los veinte (20) días hábiles siguientes del día de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las once (11) horas, y en el salón de actos de esta Corporación, sita en la explanada de Tomás Quevedo, del Puerto de La Luz.

Los restos de los buques (en general chatarra) se agrupan por lotes que serán objeto de licitaciones independientes, cuyos tipos y situación es la siguiente:

**Lote A.**—Integrado por los restos del buque «Dumbo», de un peso aproximado de 444.600 kilogramos, que se encuentran situados en parte en las aguas del Puerto de La Luz y parte en los almacenes de la Junta (calle Lazareto). Su tipo de subasta es de 63.120 pesetas.

**Lote B.**—Restos del casco del buque «Santa Adela», de unos 135.000 kilogramos, situados en los rellenos del Muelle de Ribera del Puerto de La Luz. El tipo que servirá de base para la subasta es de 27.000 pesetas.

**Lote C.**—Integrado por los restos de los buques «Eduardo» (depósitos, motor inservible, diversas piezas de hierro, hélice y accesorios de bronce) y «Conchita Llorca» (caldera, guardacalor, parte del puente, depósitos, hélice y otras piezas) situados en parte en los rellenos del expresado Muelle de Ribera y el resto en el almacén de la Junta. El peso aproximado de la chatarra es de 59.000 kilogramos, y la del bronce, de 1.249 kilogramos. El tipo de subasta es de 55.170 pesetas.

Para poder licitar los ofertantes estarán obligados a constituir una fianza

previa del 20 por 100 del tipo correspondiente al lote o lotes a los que concurren ante la Mesa de la subasta, o acreditar que se ha depositado previamente dicho importe en la Caja General de Depósitos, a disposición del Presidente de la Junta.

Las bases de la subasta se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría-Contaduría de la Junta del Puerto, sita en la explanada de Tomás Quevedo.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de junio de 1969.—El Secretario-Contador, Antonio Fuentes Bujados.—El Presidente, Federico Díaz Bertrana.—4.225-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

#### Resolución de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de maderas del monte consorciado «Sopuerta» (Vizcaya).

A los veintinueve días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las once horas, tendrá lugar en la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado (Mayor, 83, Madrid), la subasta para enajenar el aprovechamiento de maderas compuesto de un lote único y que alcanza a todos los productos en pie comprendidos en él para su corta «a hecho» en la masa de pino insignis del monte consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado denominado «Sopuerta» (Vizcaya), siendo el tipo de tasación de 9.682.740 pesetas.

Todos los que deseen tomar parte en esta subasta se someterán al pliego de condiciones facultativas y económicas, que estará de manifiesto en la Jefatura del Servicio Hidrológico-Forestal de Navarra-Vascongadas, con oficinas en Bilbao, Licenciado Pozas, número 57 bis, y en la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado (Mayor, 83, Madrid).

Las proposiciones que se admitirán en la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, en Madrid, se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica ajustada al modelo inserto en el anuncio de subasta, y el otro, la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y, en ambos, el nombre del licitador, debiendo presentarse durante las horas de oficinas y dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo a las trece horas del último día hábil.

No se tomarán en consideración las proposiciones que no cubran los precios bases de licitación fijados.

La documentación que se exige para tomar parte en la subasta, aparte de la proposición económica, es la de justificar haber constituido depósito provisional a disposición de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, equivalente al dos por ciento del importe de la tasación; acreditar estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que establece la Orden ministerial de 23 de julio de 1968 y declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que previene el Reglamento General de Contratación y la Ley de Montes.

La fianza a que hace referencia el párrafo anterior deberá ser constituida en la Caja General de Depósitos o bien mediante aval bancario.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza al cuatro por ciento del importe del remate, en concepto de definitiva, una vez le sea adjudicada definitivamente la subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos del expediente y los de este anuncio.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ....., en representación de ....., lo que acredita con ....., en relación con la subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas del monte «Sopuerta», anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., ofrece la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Madrid, 16 de junio de 1969.—El Jefe de la Sección de Ejecución, Luis Berbiela Gómez.—4.219-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

#### Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de veinte carrillos (bateas) para transporte de armamento. Expediente 17/1969 del Servicio de Armamento.

Se anuncia concurso público para la adquisición de 20 carrillos (bateas) para transporte de armamento, al precio total límite de 2.000.000 de pesetas, correspondiente al expediente 17/1969 del Servicio de Armamento.

El plazo de entrega será dentro del actual ejercicio económico.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, Plaza de la Moncloa, cuarta planta, sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición, y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas de los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 4 de agosto de 1969.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 5 de agosto de 1969, a las diez horas, en el salón de actos de este Ministerio, tercera planta.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del dos por ciento del presupuesto total de este suministro, que ascenderá a 40.000 pesetas, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 3 de julio de 1969.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez Calvo.—7.751-C.

*Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de tres camiones-grúas pesadas para autos. Expediente 23/69 del Servicio de Automovilismo.*

Se anuncia concurso público para la adquisición de tres camiones-grúas pesadas para autos, al precio límite de pesetas 2.125.242, correspondiente al expediente 23/69 del Servicio de Automovilismo.

El plazo de entrega será de setenta días, a partir de la fecha de adjudicación.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, cuarta planta, sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas de los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 4 de agosto de 1969.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 5 de agosto de 1969, a las once horas, en el salón de actos de este Ministerio, tercera planta.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del dos por ciento del presupuesto total de este suministro, que ascenderá a 42.504,84 pesetas, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 3 de julio de 1969.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez Calvo.—7.752-C.

*Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de una centralita telefónica semiautomática para 25 extensiones y cuatro circuitos de conexión y cinco líneas urbanas. Expediente número 39/69 del Servicio Meteorológico Nacional.*

Se anuncia concurso público para la adquisición de una centralita telefónica semiautomática para 25 extensiones y cuatro circuitos de conexión y cinco líneas urbanas, al precio límite de 600.000 pesetas, correspondiente al expediente número 39/69 del Servicio Meteorológico Nacional.

El plazo de entrega no será superior a tres meses, a partir de la comunicación de su adjudicación y siempre dentro del actual ejercicio económico.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, cuarta planta, sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas de los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 4 de agosto de 1969.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa y si es producción nacional o extranjera.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 5 de agosto de 1969, a las doce horas, en el salón de actos de este Ministerio.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del dos por ciento del presupuesto total de este suministro, que ascenderá a 12.000 pesetas, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 3 de julio de 1969.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez Calvo.—7.753-C.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones extraordinarias en Castrillón (Oviedo).*

La Organización Sindical convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones extraordinarias en Castrillón (Oviedo), según proyecto redactado por el Arquitecto don Federico Somolinos Cuesta.

El presupuesto de subasta asciende a doscientas cincuenta y seis mil cincuenta y ocho pesetas y ochenta y ocho céntimos (256.058,88 pesetas), y la fianza provisional, a cinco mil ciento veintiuna pesetas y diecisiete céntimos (5.121,17 pesetas). El plazo de ejecución de dichas obras es el de seis meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Oviedo durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Oviedo a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas, económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Oviedo (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 30 de junio de 1969.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—4.169-A.

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de adaptación locales para Consultorio Sindical Laboral en Pasajes de San Pedro (Guipúzcoa).*

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de adaptación locales para Consultorio Sindical Laboral en Pasajes de San Pedro (Guipúzcoa), cuyo presupuesto de contrata asciende a 680.384,55 pesetas, importando la fianza provisional pesetas 13.607,60.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Guipúzcoa y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, Paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, número 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 7 de julio de 1969.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—4.377-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución del Ayuntamiento de Cambrils por la que se anuncia concurso para la adquisición de unos terrenos en zona del ensanche de esta villa, destinados a la construcción del nuevo edificio de Casa Consistorial.*

Cumplidos los requisitos previos, este Ayuntamiento ha acordado celebrar el siguiente concurso:

**Objeto:** La adquisición de terrenos de una superficie aproximada de unos 1.150 metros cuadrados.

**Tipo:** No se sujeta a tipo, debiendo hacer constar cada interesado la oferta pertinente.

**Plazo:** La duración del contrato se formalizará con el otorgamiento de la escritura pública, en cuya fecha quedará totalmente ejecutado el contrato.

**Garantía:** La provisional, de 30.000 pesetas.

El que resulte adjudicatario deberá convertir luego la fianza en definitiva, incrementándola hasta el cuatro por ciento de la cifra de adjudicación, que deberá serlo en moneda legal o en valores del Estado, provincia o cédulas del Banco de Crédito Local de España.

El concurso se celebrará en la Casa Consistorial ante una Mesa presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La presentación de pliegos se acomodará al modelo que se une a continuación, se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las trece horas del día anterior al que deba celebrarse el concurso, y en el mismo plazo podrán examinarse los documentos que constituyen el expediente.

### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, de profesión ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., enterado de anuncio de ese Ayuntamiento para

la adquisición de unas parcelas de terrenos para su destino a nueva Casa Consistorial y otras dependencias, manifiesta y acepta en su totalidad las condiciones del concurso, y al efecto ofrece la venta de su propiedad de las siguientes características:

Situación: .....  
Extensión: .....  
Precio: ..... (por metros cuadrados o palmos cuadrados, en letras y cifras).  
(Lugar, fecha y firma.)

En Cambrils a 21 de junio de 1969.—El Secretario, Narciso Simó Lleixà.—El Alcalde, José Martí Nolla.—4.227-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Gáldar (Las Palmas) por la que se anuncia subasta para la venta de los terrenos municipales comprendidos dentro del proyecto de urbanización Playa-Canarias.**

En ejecución de lo acordado por el Pleno municipal celebrado el 2 del corriente mes se saca a pública subasta la venta de los terrenos municipales comprendidos dentro del proyecto de urbanización Playa-Canarias. Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25, 26 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se inserta el presente anuncio, haciendo constar:

a) El objeto de esta subasta lo es la zona «A», de cuarenta y dos hectáreas, diecisiete áreas, noventa y cinco centiáreas, cero nueve decímetros cuadrados.

Zona «B-C», de tres hectáreas, catorce áreas, ochenta y cuatro centiáreas y setenta y cinco decímetros cuadrados.

Zona «D», de una hectárea, cincuenta y cuatro áreas, noventa y una centiáreas y veinte decímetros cuadrados.

El precio tipo de licitación es de cincuenta y ocho millones quinientas noventa y seis mil trescientas ochenta pesetas (58.596.380), que serán abonadas por el adjudicatario en seis anualidades de nueve millones setecientas sesenta y seis mil sesenta y tres pesetas con treinta y tres céntimos (9.766.063,33).

b) El licitador deberá depositar en garantía provisional la cantidad de trescientas setenta y dos mil novecientas ochenta y una pesetas con noventa céntimos (pesetas 372.981,90).

c) El adjudicatario vendrá obligado a constituir hipotecas sobre las propias fincas objeto de enajenación, en garantía del pago del precio aplazado, y se podrán cancelar parcialmente por el importe de las anualidades entregadas. La falta de pago de alguna anualidad por el adjudicatario lleva implícita la resolución del contrato, sin perjuicio de la aplicación en su caso, de la cláusula penal de un millón de pesetas prevenida en el pliego de condiciones.

d) Las anualidades a que se refiere el anterior apartado letra a) se harán efectivas en el mes de mayo de los años sucesivos, comenzando en el próximo 1970.

e) En la Secretaría General de este Ayuntamiento de Gáldar podrán examinarse los documentos relacionados con esta subasta: Proyecto, pliego de condiciones, Memorias, planos, presupuestos y cualesquiera otros en relación con esta subasta, durante las horas de oficina.

f) Las plicas podrán presentarse dentro del plazo que concluye el día vigésimo siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas hábiles de diez a trece, en la Secretaría del Ayuntamiento, y en la forma que especifica el artículo 31 del Reglamento de Contratación.

g) La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación de las mismas y en el salón de actos de esta Casa Consistorial.

h) Dado que la finalidad primordial

de esta enajenación es la de fomentar y promocionar el turismo en esta zona, con sujeción a las seis anualidades del precio aplazado fijado anteriormente, se señalan igualmente seis fases, contadas a partir de la entrega de cada anualidad por el adjudicatario; para el Ayuntamiento, realizar la urbanización, hasta el límite máximo de cuarenta y cinco millones treinta y tres mil ciento setenta y cuatro pesetas con treinta y cinco céntimos (pesetas 45.033.174,35), a que asciende el presupuesto global de contrata, conforme determina el pliego de condiciones.

i) La presente enajenación ha sido autorizada por el Ministerio de la Gobernación, previo del de Hacienda, según resolución de fecha 27 de junio del corriente año, con la subsanación de los reparos contenidos en la misma por esta Corporación en dicha sesión del 2 actual.

j) Modelo de proposición.—Las proposiciones se ajustarán al siguiente:

Don ....., de ....., años de edad, natural de ....., provincia de ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en nombre o representación de ....., lo cual acredita con poder debidamente bastanteado, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la venta en pública subasta de terrenos comprendidos dentro del proyecto de urbanización denominado Playa-Canarias, en Sardiná, del norte de esta ciudad, que forma parte de las parcelas del Sobradillo y Montaña Pelada, con destino a la promoción y fomento del turismo en esta zona, cuyo anuncio ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., ofrece la cantidad de ..... (en letra) pesetas, a pagar en ..... anualidades, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

(Fecha y firma del proponente.)

Gáldar, 3 de julio de 1969.—El Alcalde, José Estévez Rodríguez.—4.335-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Gerona por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción y explotación de instalaciones para promoción y práctica de deporte infantil y juvenil en la Dehesa.**

Se convoca concurso para la concesión administrativa de la ejecución del proyecto de instalaciones deportivas para la formación y práctica del deporte infantil, juvenil y de aficionados y subsiguiente gestión de este servicio.

Presupuesto de las obras: 1.708.177,36 pesetas.

Plazo de ejecución: Máximo, dos años. Plazo de concesión: Máximo, treinta años improrrogables.

Reversión: Las instalaciones construidas revertirán al Ayuntamiento al término del plazo de concesión.

Cánon de la concesión: Mínimo, 6.000 pesetas anuales, a partir del cuarto año, inclusive, incrementado en 500 pesetas en cada nueva anualidad.

Plazas provisional y definitiva: 2 por 100 del presupuesto y 5.000 pesetas, respectivamente.

Presentación de plicas: Hasta las trece horas del treinta día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Al día siguiente hábil, a las trece horas, apertura de plicas.

Los antecedentes de la licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado de Obras).

**Modelo de proposición**

(Reintegrado con póliza de sexta clase, sello municipal de igual cuantía y timbre de 25 pesetas de la Mutua de Administración Local.)

Don ....., vecino de ....., con domicilio, que señala para todos los actos de este

concurso, en esta capital, calle de ....., número ....., en representación de la entidad ....., enterado de la licitación convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Gerona para las obras de construcción y explotación de instalaciones para promoción y práctica de deporte infantil y juvenil en la Dehesa, se obliga a realizar las expresadas obras por importe total de ..... pesetas y a la prestación del servicio de que se trata, por plazo de ..... años, transcurridos los cuales revertirán en plena propiedad al excelentísimo Ayuntamiento las obras de que se trata, con todas las instalaciones complementarias, mediante el pago del canon anual por importe de ..... pesetas, con los aumentos anuales sucesivos señalados en el pliego de condiciones y sujeción total de las cláusulas y condiciones citadas por el excelentísimo Ayuntamiento en el proyecto técnico y en el correspondiente pliego.

Ofrece el suscrito las suscritas referencias y garantías .....

(Fecha y firma del proponente.)

Gerona, 27 de mayo de 1969.—El Alcalde.—4.153-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Gironella por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y construcción de aceras en la calle número 32 de la barriada Bassachs, de esta localidad.**

Se convoca subasta pública para la ejecución de las obras de pavimentación y construcción de aceras en la calle número 32 de la barriada de Bassachs, de esta localidad, sujeta a las siguientes previsiones:

Tipo de licitación: 737.436,27 pesetas, mejorable a la baja.

Garantía provisional: 14.748,72 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del tipo de adjudicación.

**Modelo de proposición**

Don ....., mayor de edad, con domicilio en ....., calle ....., número ....., provisto de carnet de identidad número ....., expedido en ..... el día ..... de ..... de 196..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 151, del día 25 de junio de 1969, y de las condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de construcción de aceras y pavimentación de la calle número 32 de la barriada de Bassachs, de Gironella, se compromete a realizar dichas obras, con sujeción estricta al proyecto técnico y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, por la cantidad de ..... (en letra y cifra) pesetas.

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, así como las de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de ejecución de las obras: Dos meses.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento hasta las trece horas del día 19 de julio de 1969.

Apertura de proposiciones: El día 21 de julio de 1969, a las doce horas, en el despacho de la Alcaldía.

El expediente se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las trece horas del día 19 de julio de 1969, y las proposiciones deben ir reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual cantidad.

Gironella, 27 de junio de 1969.—El Alcalde, Jaime Roca.—4.193-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de primera fase, estructura metálica, del proyecto de Parque Móvil Municipal en la calle Las Planas, de esta ciudad.*

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de primera fase, estructura metálica, del proyecto de Parque Móvil Municipal en la calle Las Planas, de esta ciudad, por el presupuesto de seiscientos treinta y tres mil cuatrocientas setenta y cuatro pesetas con cargo al estado de gastos del presupuesto vigente, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, durante los días laborables de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

Habiéndose cumplido en este expediente los requisitos que señalan los números dos y tres del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos o en una de sus Sucursales, o en la Municipal la cantidad de doce mil seiscientos sesenta y nueve pesetas con ocho céntimos, en concepto de garantía provisional con arreglo al artículo 82, segundo, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 19 y siguientes del repetido texto legal y tendrá efecto en las Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los diez hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato, serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados, y las que se fijan en el capítulo octavo y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (8 ptas.) del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastantado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una sociedad o compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastantado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inscripción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos, y en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastantado en forma acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de primera fase, estructura metálica, del proyecto de Parque Móvil Municipal en la calle Las Planas, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto por la cantidad de ..... (en letra y cifras) pesetas.

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones, y por separado, carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y Seguro Social (Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 26 de junio de 1969.—El Alcalde, José Matias de España Muntadas.—4.148-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de segunda fase, albañilería, servicios y acabados, del proyecto de Parque Móvil Municipal en la calle Las Planas, de esta ciudad.*

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de segunda fase, albañilería, servicios y acabados, del proyecto de Parque Móvil Municipal en la calle Las Planas, de esta ciudad, por el presupuesto de seiscientos cincuenta y siete mil seiscientos noventa pesetas con noventa y cinco céntimos con cargo al estado de gastos del presupuesto vigente, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, durante los días laborables de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

Habiéndose cumplido en este expediente los requisitos que señalan los números dos y tres del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos, o en una de sus Sucursales, o en la Municipal la cantidad de trece mil ciento cincuenta y tres pesetas

con ochenta y un céntimos en concepto de garantía provisional con arreglo al artículo 82, segundo, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 19 y siguientes del repetido texto legal y tendrá efecto en las Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato, serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados, y las que se fijan en el capítulo octavo y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (8 ptas.) del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastantado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una sociedad o compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastantado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inscripción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos, y en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastantado en forma acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condi-

ciones de las obras de segunda fase, albañilería, servicios y acabados, del proyecto de Parque Móvil Municipal en la calle Las Planas, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto por la cantidad de ..... (en letras y cifras) pesetas.

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones, y por separado carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y Seguro Social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 26 de junio de 1969.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—4.149-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta de obras de construcción del colector del Arroyo del Quinto (prolongación del colector de Rejas y Santo).**

**Objeto de la licitación:** Concurso-subasta de obras de construcción del colector del Arroyo del Quinto (prolongación del colector de Rejas y Santo).

**Tipo:** 19.230.769,22 pesetas.

**Plazos:** Trescientos cincuenta días hábiles para la ejecución y cinco años de garantía.

**Pagos:** Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 176.154 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en el concurso-subasta de obras de construcción del colector del Arroyo del Quinto (prolongación del colector de Rejas y Santo), se compromete tomarlo a su cargo con arre-

glo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 27 de junio de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—4.129-A.

**Resolución del Consorcio de Aguas de la Comarca del Gran Bilbao por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de mobiliario y decoración de los locales de la planta cuarta del edificio «Albia», de esta capital.**

**Objeto del concurso:** Adquisición de mobiliario y decoración de los locales de la planta cuarta del edificio «Albia», de esta capital.

**Duración del contrato y ejecución:** Dos meses, a partir del día siguiente al de la formalización del contrato.

**Pago:** El cincuenta por ciento del precio de la adjudicación se satisfará contra certificación extendida por el Ingeniero Director Técnico del Consorcio y aprobada por la Presidencia, dentro de los quince días siguientes al cumplimiento del contrato, y el otro cincuenta por ciento de idéntica forma, pero dentro del primer trimestre del año 1970.

**Tipo:** No se señala tipo exacto, si bien se concreta que el máximo se fija en un millón quinientas mil pesetas (1.500.000).

**Fianzas:** En metálico, valores públicos, cédulas de Crédito Local, créditos reconocidos y liquidados en Arcas provinciales y aval bancario, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos

del Consorcio o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda, y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos del Consorcio o Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional, veinticinco mil (25.000) pesetas; definitiva, cuatro por ciento del precio de adjudicación.

**Plazo, lugar y hora de presentación de plicas:** Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las catorce horas y desde las dieciséis a las diecinueve, en la Secretaría General del Consorcio, sita en Bilbao, alameda de Recalde, 8, primero derecha, en donde, durante el plazo de licitación, podrán ser examinados los pliegos de condiciones facultativas o técnicas y económico-administrativas.

**Lugar, día y hora de apertura de plicas:** En la Presidencia del Consorcio, a las doce horas del día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de proposiciones.

No se necesita ninguna autorización superior para el anuncio de esta licitación y existe crédito para el pago del objeto del concurso.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con el poder que bastanteadado en forma acompañada), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., así como de todos los documentos que integran el expediente, se compromete a decorar y amueblar los locales objeto del concurso, con estricta sujeción al pliego de condiciones, por la cantidad total de ..... pesetas (en letra y número).

Asimismo se compromete a formalizar por escrito con los trabajadores que intervengan en la instalación el contrato de trabajo que determine la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 11 de junio de 1969.—El Presidente del Consorcio, Javier de Ybarra.—7.050-C.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Dirección General de Asuntos Consulares

##### ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

#### Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de José Crestar Casal, natural de Pontevedra, hijo de José María y Francisca, ocurrido el día 14 de agosto de 1968.

#### Consulado General de España en París

El señor Cónsul general de España en París comunica a este Ministerio el falle-

cimiento de Pablo Sánchez Moreno, natural de Sevilla, hijo de Felipe y de Manuela, ocurrido el día 14 de abril de 1969.

#### Consulado General de España en Tetuán

El señor Cónsul general de España en Tetuán comunica a este Ministerio el fallecimiento de María Martín Navas, natural de Torremolinos (Málaga), ocurrido el día 26 de junio de 1968.

#### Consulado de España en Fez

El señor Cónsul de España en Fez comunica a este Ministerio el fallecimiento de Pedro Fandos Martínez, natural de Orán (Argelia), hijo de Vicente y de Enriqueta, ocurrido el día 25 de mayo de 1968.

#### Consulado de España en Montpellier

El señor cónsul de España en Montpellier comunica a este Ministerio el falle-

cimiento de Francisco Nuevo Freile, natural de Villagaton (León), ocurrido el día 20 de febrero de 1969.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de S. Naval de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de abril de 1969 por el buque «Juan y Miguel», de la matrícula de Vi-